



# Políticas Sectoriales para la Mediana Minera en Chile

*V Seminario de Mediana Minería 2010:  
La Mediana Minería en el Bicentenario*

Alberto Salas M.  
Presidente  
Sociedad Nacional de Minería

Santiago, 3 de agosto de 2010

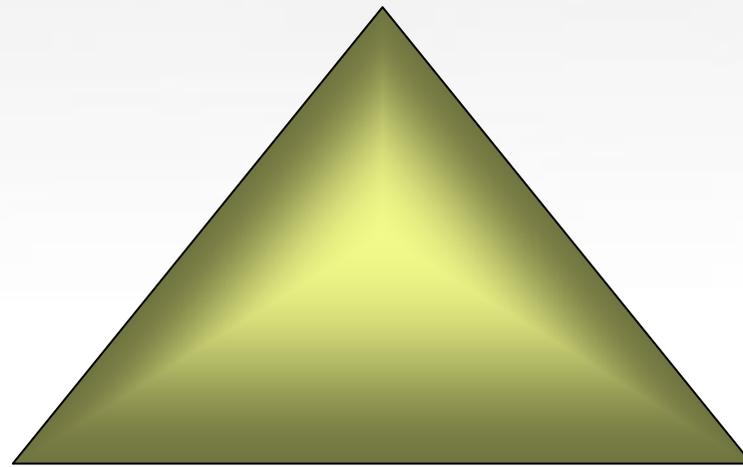


Tradición minera con visión de futuro.



# Bases del Desarrollo Minero del País

Marco Institucional - Política Económica  
Políticas Públicas Generales y Sectoriales



Potencial  
Geológico

Recursos  
Humanos



Tradición minera con visión de futuro.



Por las características del negocio minero (inversiones cuantiosas, riesgos técnicos, precios cíclicos de los metales, negocio de largo plazo, etc.), se requiere un entorno estable para su desarrollo.

### **Marco Institucional**

Constitución Política - 1980  
Ley de Concesiones Mineras – 1982  
Código de Minería - 1983

### **Políticas Económicas**

Libre Mercado y abierta al mundo,  
estimula la Iniciativa Privada.  
Mercado asignador de recursos



### **Políticas Públicas**

Fomento a la Inversión  
Fomento a la Actividad Minera





- Chile cuenta con una larga trayectoria de exitosas políticas sectoriales mineras, que ha transformado a la minería en la actividad económica más importante del país.



- SONAMI tiene la satisfacción de haber estado presente en las iniciativas más significativas que han ido generando escenarios propicios para desarrollar, tanto la mediana como la pequeña minería.







# La Sociedad Nacional de Minería

- En 1883 un grupo de empresarios mineros se reunió con la intención de formar una institución gremial que buscara soluciones a los problemas del sector. De esa asamblea surgió la Sociedad Nacional de Minería.
- La tarea más urgente era modificar el Código de Minería de 1874, que favorecía a los agricultores y además obligaba a tributar por producción y no por utilidades.
- Adicionalmente, el código no permitía paralizaciones en ciclos de bajos precios. Cualquier suspensión de actividades, significaba la pérdida de la Mina





## El Código Minero de 1888

- Después de 5 años de debate, la Cámara de Diputados aprobó el marco legislativo para modernizar el código de 1874.
- Se estableció el sistema de patente minera como la base del sistema de propiedad minera, dejando atrás el sistema colonial.
- La propiedad minera se retenía por medio de una cuota de patente anual. Ya no se tenía que trabajar una mina sin cesar para evadir el decomiso de la propiedad por el Estado.
- Ahora, con título asegurado, las minas se podían hipotecar, vender, consolidar y eran atractivas para recibir aportes de capital de inversión





## La Caja de Crédito Minero (CACREMI)

- En 1926 la SONAMI presentó ante el Congreso una propuesta para crear la Caja de Crédito Minero, cuyo objetivo fundamental lo constituía el fomento de la minería mediante otorgamiento de créditos
- El 12 de enero de 1927 se creó la Cacremi .
- El Consejo de administración de 8 personas incluía dos representantes de Sonami.
- Su primer Director fue Don Osvaldo Martínez, quien se desempeñaba entonces como Secretario General de la Sociedad nacional de Minería.





## La Caja de Crédito Minero (CACREMI)

- En 1929 la Cacremita construyó la primera Planta de Beneficio de Minerales en El Salado ( Osvaldo Martínez, la más antigua de Enami) y realizó los primeros créditos mineros.
- Además construiría Plantas de Flotación en Chañaral, Copiapó y Coquimbo. Se crean 34 Agencias de Compra.
- Esto permitió un auge minero, al poder comercializar minerales de más baja ley, que las antiguas casas compradoras de minerales no aceptaban (American Smelting & Refining Co. y otras).
- Este auge minero se reflejó en una significativa producción de concentrados de cobre.





## La Fundición Paipote

- En octubre de 1937, en un “Congreso Minero” de la Sonami realizado en Copiapó, bajo la presidencia de don Hernán Videla Lira, el tema principal lo constituyó la creación de una Fundición Nacional en Paipote, tema que había sido analizado extensamente en la Cacremin.
- En 1947, se acuerda, después de varios años de análisis y presentaciones al gobierno, la construcción de una Fundición en Paipote. Se crea la Fundición Nacional de Paipote Ltda.
- El 28 de diciembre de 1951 se produjo la primera barra de cobre blister de Paipote.





# La Empresa Nacional de Minería

- El 5 de abril de 1960 el DFL N° 153 crea la Empresa Nacional de Minería, que fusiona la Fundición Nacional Paipote con la Caja de Crédito Minero.
- En 1964 se inaugura la Fundición Ventanas.
- Entre 1966 y 1973 se construyen las Plantas J. A. Moreno, M. A. Matta, Vallenar y la Refinería de Ventanas.
- Entre 1966 y 1999 se moderniza la Planta M.A. Matta. Se moderniza y se aplica planes de descontaminación en Paipote y Ventanas.





## El Código de Minería & DS 76

- En 1982 se aprueba la Ley Orgánica Constitucional de concesiones Mineras, que otorga seguridad jurídica a la propiedad minera.
- En 1983 se aprueba el Nuevo código de Minería, vigente actualmente.
- En 2003 se dicta el D.S. N° 76 de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería. Se modifica con D.S N° 13 de 2005.
- En 2007 por ley se crea la Comisión calificadora de Personas competentes en recursos y reservas Mineras.





***La historia sigue .....***

***¿Por qué apoyar hoy  
a la Mediana Minería?***





- La Mediana Minería aporta significativamente al desarrollo del país en términos económicos y sociales.
- Es un sector viable económicamente, y con su actividad genera encadenamientos productivos y externalidades positivas en su entorno.
- El valor de sus exportaciones (US\$ 2.500 mill./año) es comparable a la industria de la celulosa y papel, e incluso superior al de industrias como del salmón, forestal, uvas, vino y harina de pescado.





- En términos sociales, las casi 40 empresas del sector (cobre, oro, hierro, no metálicos) aportan con empleo bien remunerado en zonas del país donde no existen otras fuentes laborales de importancia.
- Su actividad tiene un enorme potencial de crecimiento.
- La actividad de la mediana minería no es subsidiada.





**¿Cómo apoyar a la  
Mediana Minería?**





# Propiedad Minera

- La propiedad minera en Chile está fuertemente concentrada en grandes empresas. Sin embargo, muchos de los recursos existentes, por su forma, tamaño o distribución, sólo son explotables a menor escala.
- De manera especial, en relación con la propiedad minera de CODELCO que tiene estas características, se debe revisar los aspectos que puedan agilizar su transferencia de a ENAMI (Ley 19.137), y de Enami a productores de mediana y pequeña minería (transferencias, arrendamientos, asociaciones), de manera de generar más oportunidades de negocio y riqueza para el país.





## Financiamiento

- A diferencia de lo que ocurre a nivel de gran minería (Financiamiento bancario, obtención de recursos en bolsas internacionales), la mediana minería tiene dificultades para acceder a financiamiento.
- Se debe acortar la brecha que existe entre el mundo de los proyectos de mediana minería y el mundo financiero o inversionistas, facilitar el acceso al financiamiento bancario y obtención de recursos en bolsas.





## Financiamiento

- La reciente aprobación de la Ley de Personas Competentes apunta en la dirección correcta. La información pública y confiable sobre activos mineros es básico para el desarrollo de un mercado de capitales en el sector minero.
- La convocatoria realizada por el ministerio de minería a distintos actores del mundo financiero y minero, tanto público como privado, para desarrollar el mercado de capitales mineros (MKM), es una gran iniciativa a este respecto.





## Sistema Regulatorio

- Si el financiamiento no es fácil, tampoco lo es la tramitación de permisos en el sistema regulatorio. El sector no se opone a la institucionalidad vigente, pero ciertamente existen barreras que demoran injustificadamente el inicio de nuevos proyectos.
- Es necesaria una modernización y profesionalización de estas instituciones para mejorar la coordinación y facilitación del desarrollo de proyectos de inversión.





## Actualización de la Política de Fomento

- El D.S. 76 (D.S. 13) ha demostrado su importancia para fomentar la mediana y pequeña minería. Su aspecto más conocido es la sustentación del precio del cobre en periodos de ciclos bajos, otorgándose créditos que se devuelve en ciclos de precios altos.
- Se está proponiendo cambiar el mecanismo para determinar los niveles de precios, bajo los cuales procederían los créditos individuales de sustentación a los medianos productores, así como la modalidad de devolución, de manera de tener un mecanismo más consistente en el largo plazo.





## El D.S. 76 y la Enami

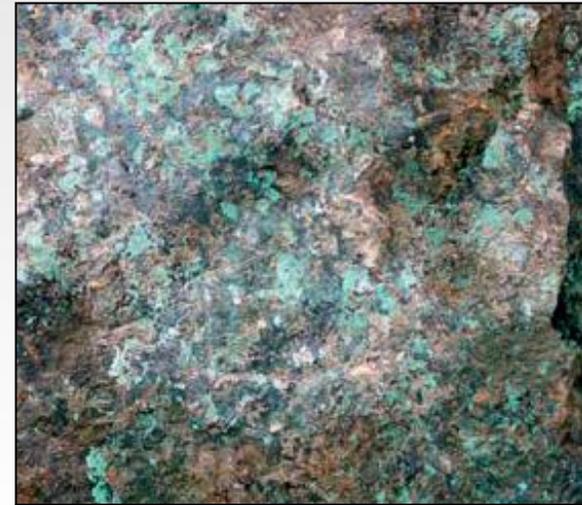
- Se requiere adecuar los instrumentos de fomento a la necesidad de identificar nuevos recursos y reservas para sustentar la actividad en el mediano y largo plazo.
- Tanto Enami como los medianos productores requieren de un Plan Estratégico para un desarrollo conjunto de largo plazo. La asociatividad en el tema de compra y tratamiento de los minerales de la pequeña minería es un gran tema.
- Como caso particular, se debe revisar las materias del Reglamento de Compra que permitan mejorar el fomento de la actividad.





## Sernageomin

- Se requiere apoyar en mayor medida al Sernageomin para completar y mejorar la información geológica básica del país y facilitar su público conocimiento.
- Asimismo, debe contar con los recursos que le permitan cumplir a cabalidad con su importante papel en materias de seguridad minera.





## Tecnología y Mediana Minería

- En la mediana minería existe profesional calificado para identificar y desarrollar iniciativas de innovación tecnológica. Se requiere que tengan un entorno que permita el desarrollo de proyectos, que mejoran la competitividad y sus costos
- Este entorno se puede facilitar con políticas públicas que apoyen una mayor relación de universidades y centros de investigación con las necesidades específicas de las empresas de mediana minería, para desarrollar el sector.





# Capital Humano



Tradición minera con visión de futuro.



Poseer recursos  
mineros es una  
condición necesaria,  
**pero no suficiente**  
para desarrollar la  
minería

Se requiere un conjunto de factores y condiciones,  
que cuesta **mucho** alcanzar y **muy poco** perder



**A buenas políticas públicas la  
minería responderá siempre**

